

**NOMBRE DEL FORMATO**

Acta Ejecutiva de Acuerdos del Consejo para la Cultura y las Artes de Nuevo León
Reunión Extra Ordinaria Virtual
Departamento: Presidencia

OBJETIVO(S) DE LA JUNTA: Celebrar la Reunión Extraordinaria del CONARTE

LUGAR: Reunión Virtual desde el Aula Taller del Centro de las Artes II **FECHA:** 02- 04 -2020

DURACIÓN: 12:00 a 13:11 horas
01:11:00 Horas

COORDINADOR: M. Ricardo Marcos González / Presidente

PUNTOS TRATADOS:	ACUERDOS TOMADOS EN LA JUNTA:	OBSERVACIONES:	RESPONSABLE:
<p>I. Bienvenida y verificación de quórum</p> <p>La Dra. Melissa Segura Guerrero, en su calidad de Secretaria Técnica, dio la bienvenida y habiendo 14 miembros del Pleno del Consejo de CONARTE conectados de manera virtual en el portal digital "Zoom", indicó que se procederá a grabar la reunión, que por motivos de la contingencia sanitaria derivada por el Covid-19 se tuvo que llevar en este formato en apego a las medidas de seguridad expuestas por el Gobierno del estado.</p>	Ninguno	Ninguna	Secretaría Técnica
<p>II. Apoyos y subsidios ante la contingencia Covid-19.</p> <p>La Dra. Melisa Segura Guerrero, explicó la mecánica con la que se realizaría la reunión; explicó que, es necesario levantar la mano para ir habilitando la toma de la palabra (micrófono), como en una reunión ordinaria.</p> <p>El M. Ricardo Marcos González, en su calidad de Presidente de CONARTE, saludó a los participantes; explicó que han sido semanas complicadas, por ello agradeció la participación y el tiempo de los participantes. Destacó que, era necesaria la reunión y expresó su preocupación como organismo por la</p>			

situación; compartió que, se ha trabajado en las últimas semanas a manera de “reunión virtual” con los estados de la república, para encontrar soluciones inmediatas (a la contingencia sanitaria); que se tienen que cuidar los aspectos legales respecto a los acuerdos. Lo que se va a discutir (en la presente reunión), es relevante para las comunidades artísticas. Explicó no será una solución absoluta, ya que, aunque ahora se habla de una especie de “paro de actividades hasta finales de abril”, se desconoce cuándo tiempo permanecerá la situación.

La Dra. Melissa precedió a compartir la presentación sobre las Acciones de Apoyo a la Comunidad Artística y Cultural de Nuevo León frente a la Contingencia Sanitaria COVID-19.

Explicó que serán 4 acciones concretas:

1. Emisión especial FinanciarTE para otorgamiento de subsidios a integrantes de grupos de riesgo ante Covid-19
2. Convocatoria de Apoyos a empresas culturales y creativas, espacios culturales y centros educativos de arte independientes.
3. Programación anticipada.
4. Fondo Estatal de Desarrollo Cultural Municipal.

PÚBLICOS ATENDIDOS:

1. Emisión especial FinanciarTE para otorgamiento de subsidios a integrantes de grupos de riesgo:

Personas mayores de 60 años de edad, jefas de familia en estado de embarazo o puerperio inmediato, con diagnóstico de hipertensión arterial, diabetes mellitus, enfermedad cardíaca o pulmonar crónicas, inmunosupresión (adquirida o provocada), insuficiencia renal o hepática. (Secretaría de Salud Federal).

2. Convocatoria de Apoyos a empresas culturales y creativas, espacios culturales y centros educativos de arte independientes.
Emprendedores y empleadores culturales.

3. Programación anticipada.
Artistas individuales y colectivos.

4. Fondo Estatal de Desarrollo Cultural Municipal.
Gestores y mediadores culturales, artistas y colectivos.

En términos de Inversión, la Dra. Melissa Segura Guerrero señaló, para el primer punto, que es la edición especial de FinanciarTE:

- \$500,000.00 con origen Estatal.

Para el segundo punto, Apoyo a empresas Culturales y creativas:

- \$1,000,000.00 con origen Federal.

En el caso de Programación Anticipada, la inversión sería:

- \$1,300,000.00 con origen Estatal y Federal.

Finalmente, el Fondo Estatal de Desarrollo Cultural Municipal:

- \$3,600,000.00 con origen Estatal y Federal.

Una inversión total de \$6,400,000.00.

La Dra. Melissa Segura Guerrero dio lectura a cada punto:

1. EDICIÓN ESPECIAL FINANCIARTE

Emisión especial FinanciarTE para otorgamiento de subsidios a integrantes de grupos de riesgo ante Covid-19

Convocatoria para las personas que pertenecen a los grupos de riesgo identificados que no cuenten con un trabajo formal, ni cuenten con servicios médicos y que se desenvuelven en el ámbito artístico y cultural para solicitar un subsidio económico único **por la cantidad de**

\$15,000.00 (veinte mil pesos 00/100 m.n.) por lo que se podrán otorgar hasta 33 apoyos.

Plazo de convocatoria del 6 al 17 de abril.

Requisitos mínimos:

- Copia de identificación oficial vigente con fotografía.
- Currículum profesional.
- Constancia médica que avale su situación como personas con enfermedad o condición de riesgo identificada (este documento no aplica para adultos mayores).
- Acta de nacimiento.
- Carta con manifestación de protesta de decir verdad que no cuentan con un trabajo formal o servicios médicos.

Por primera vez en una Convocatoria de CONARTE, no se solicitará proyecto artístico ni retribución.

La evaluación de expedientes estará a cargo de un comité del sector público estatal integrado por un funcionario de la Secretaría de Salud, un funcionario de la Secretaría de Desarrollo Social y un representante de CONARTE.

*El recurso destinado a esta emisión estaba etiquetado en el presupuesto para una segunda emisión de la convocatoria regular de FinanciarTE por lo que supone una reasignación de recursos.

Se ha enviado una solicitud a la federación para recibir recursos federales que nos permitan inyectar fondos para la segunda emisión y realizarla como estaba programada. Estamos en espera de autorización.

La Dra. Melissa Segura destacó que, este recurso estaba destinado a una segunda emisión de FINANCIARTE; en este caso lo que se hará es re-etiquetar el recurso para esta convocatoria, y se pidió el apoyo de la federación buscar la asignación de esos \$500,000, y poder tener la segunda emisión de FINANCIARTE.

2. APOYO A EMPRESAS CULTURALES Y CREATIVAS

Convocatoria de Apoyos a empresas culturales y creativas, espacios culturales y centros educativos de arte independientes.

Apoyo a través de un **fondo federal** autorizado de manera excepcional se convocará a empresas culturales y creativas, así como a espacios culturales y centros educativos de arte independientes, que realicen actividades de música, danza, teatro, cine, literatura, fotografía, artes plásticas, expresiones artísticas urbanas, cultura infantil, promoción y gestión cultural, así como de patrimonio cultural, **a solicitar un apoyo económico de hasta \$50,000.00 con la finalidad de contribuir a su permanencia durante la contingencia sanitaria declarada ante el COVID-19.**

Los postulantes deberán contar con al menos tres años de operación y el recurso se destinará a solventar sus gastos operativos y de nómina durante el periodo de aislamiento, así como en el tiempo de normalización de las actividades.

No se autorizarán gastos relacionados a infraestructura, equipamiento, traslados nacionales, internacionales o viáticos.

Los postulantes deberán presentar su plan de inversión del subsidio y una propuesta de retribución a llevarse a cabo en los municipios y zonas de atención prioritaria.

Se evaluará el beneficio social y trayectoria de la empresa, así como la calidad y la viabilidad de la propuesta de retribución.
Fechas de convocatoria: La convocatoria se encuentra actualmente en revisión y aprobación de la Secretaría de Cultura y se establecerán los tiempos de apertura y cierre de acuerdo a la recepción de la transferencia federal (abril).

PROGRAMACIÓN ANTICIPADA

Para esta acción, la Dra. Melissa Segura Guerrero cedió la palabra al Lic. Alejandro Rodríguez Rodríguez, Director de Desarrollo y Patrimonio Cultural.

Explicó que se hizo un análisis en la programación de animación cultural, para ver cuál se podía anticipar y lo que se puede hacer es una bolsa de \$1,300,000.00, estimando los siguiente:

Contratación previa de la programación de animación cultural correspondiente a seis meses de los programas:

- La Mitotera Cultura Móvil
- Esferas Culturales (Galeana, García y El Carmen).

Y a tres meses del programa:

Niños Conarte

A través de esta estrategia se contratarán 215 funciones y se beneficiarán hasta 109 artistas individuales y colectivos en las disciplinas de:

- Música
- Teatro
- Danza
- Clown

- Narración oral
- Títeres
- Pantomima

*El recurso destinado a esta estrategia, es un recurso autorizado y programado en el presupuesto 2020 por lo que no supone reasignación o inyección de recursos.

La Dra. Melissa Segura Guerrero, añadió que la parte administrativa fue revisada por el C.P. José Álvarez, para que una vez que venga una auditoria, y una vez que se cuente con el aval del consejo, se pudiera usar esta estrategia de pago anticipado, con un convenio especial de por medio, y que pudiera sancionar al reintegrar el recurso o inhabilitación en caso de incumplimiento. Todo lo que se haya contratado previamente se buscará programar una vez que la contingencia haya pasado, en principio son 6 y 3 meses de programación que se están anticipando.

4. FONDO DE DESARROLLO CULTURAL MUNICIPAL

Considerando el contexto de contingencia sanitaria, el cual supone una reconfiguración presupuestaria importante en las entidades públicas, se propone que, en esta emisión, la conformación de la bolsa económica disponible para las actividades en los municipios sea de manera bipartita, es decir por aportaciones del estado de Nuevo León y de la Federación, omitiendo la parte municipal, que, ante tal situación, podría resultar inviable para dichas entidades.

Lo anterior con la finalidad de garantizar a los ciudadanos de Nuevo León el acceso a las acciones culturales, sin que éstas queden condicionadas a la posibilidad económica de sus municipios.

Acta Ejecutiva de Acuerdos del Consejo para la Cultura y las Artes de Nuevo León
 Reunión Extra Ordinaria Virtual
 Departamento: Presidencia

- Se haría a través de Convocatoria
- Para los 41 municipios que no pertenecen al área metropolitana
- Con un techo presupuestal de \$75,000 para la realización de proyectos culturales.
- Y un programa de capacitación de 40 horas

*El recurso estatal destinado a esta estrategia, es un recurso autorizado y programado en el presupuesto 2020 por lo que no supone reasignación o inyección de recursos. El recurso federal se solicitó a través del Donativo para el Programa de Desarrollo Cultural Municipal. Si el recurso federal no resultara autorizado se procedería con recurso estatal y supondría una inyección de \$500,000 pesos.

La Dra. Melissa Segura Guerrero indicó que, con esto quedó expuesto el primer punto del orden del día, por lo que preguntó si había comentarios o dudas.

El Mtro. Juan Vidal Medina Zavala señaló que es una buena respuesta respecto a la contingencia, que cubre varios puntos necesarios. Solo tuvo una duda sobre la programación anticipada, preguntó cómo pudieran como los artistas participar en esa convocatoria, y cuáles son los tiempos para que pudieran participar.

La Mtra. Zaira Eliette Espinosa Leal consideró que no se puede parar la actividad, que le conmueve mucho el trabajo realizado, al encontrarse en una situación de vulnerabilidad. No existe un artista que no se haya detenido a reflexionar si la actividad que se realiza es primordial, pues los trabajadores de salud están siendo solicitados. Agradeció y felicitó al equipo de CONARTE. Comento que su obligación es dar la presente información a la comunidad

La Dra. Melissa Segura Guerrero aclaró que no es una convocatoria, como regularmente se programa Animación Cultural; lo único que se hace es anticipar esa contratación. Es una metodología distinta a la programación escénica, como son las temporadas.

La Dra. Melissa Segura Guerrero dijo que, una vez que el Consejo esté de acuerdo es que se hagan públicas y esto sería en las reuniones de salud de palacio de Gobierno. Se formalizarían estas medidas en un documento que se les pueda ofrecer. Se espera que entre el viernes y sábado quede en documentos y pronto

Acta Ejecutiva de Acuerdos del Consejo para la Cultura y las Artes de Nuevo León
 Reunión Extra Ordinaria Virtual
 Departamento: Presidencia

de literatura, preguntó si se puede compartir la presentación para dar alivio y quitar un poco la incertidumbre.

La Mtra. María Eugenia Ayala Acosta comentó que, al no tener una fecha en que esta contingencia se vaya a levantar ni en qué camino, en lo que corresponde a las contrataciones anticipadas no se sabe si se pueda concretar. Preguntó si se ha considerado algún formato electrónico donde la participación o espectáculo se pudiera grabar y ser emitido por algún conducto para garantizar que se realice este trabajo y llegue a los públicos específicos. Viendo un poco más a futuro, para ver si se tiene contemplado el escenario.

El Mtro. Gerardo Puertas Gómez felicitó la forma responsable y pronta de atender la problemática que se presenta; en segundo lugar, respecto a la inquietud de la Lic. Zaira Eliette Espinosa Leal, comentó con un ejemplo, que esa es la postura, se puede aportar mucho desde la trinchera de cada uno. El Dr. Rodrigo González Barragán, por ejemplo, desde hace semanas a filmado un video en que regala un poco de música desde su piano, es una forma de compartir con la comunidad y mostrar que la cultura y las artes son importantes y más en momentos de crisis.

El Dr. Juan Francisco Gómez Villalobos expresó su felicitación por el trabajo solidario con los artistas. En relación a las propuestas escuchadas, consideró importante tratarse de vincular con los diferentes medios públicos o privados para que haya un mayor acercamiento con la cultura y las artes, incluso con el material existente que es muy valioso.

anunciado por conducto de medios

La Dra. Melissa Segura Guerrero respondió que sí, que incluso el contador abrió la posibilidad de que las actividades pudieran extenderse al primer trimestre de próximo año, revisando la parte administrativa y legal para que no haya problemas. En caso de que después del 30 de abril se extienda esta contingencia, el Lic. Alejandro Rodríguez tendría que evaluar esta posibilidad de una emisión digital. Él le daría seguimiento, pero se espera que pudiera mejorar la situación.

El M. Ricardo Marcos agradeció el comentario e invitó a que, si hubiera otra propuesta de ese tipo, se acercaran para buscar la forma de apoyar esas iniciativas.

La Dra. Melissa Segura Guerrero agradeció el comentario y dijo que revisará con canal 28 por conducto de la Lic. Mariana Figueroa, Coordinadora de Comunicación. Se están compartiendo materiales en línea, con buena respuesta.

Acta Ejecutiva de Acuerdos del Consejo para la Cultura y las Artes de Nuevo León
 Reunión Extra Ordinaria Virtual
 Departamento: Presidencia

El Dr. Rodrigo González Barragán felicitó por la respuesta rápida y solidaria, comentó que les toca reinventarse en muchos sentidos, ya que se han venido ofreciendo clases y juntas por medio de plataformas digitales, lo cual implica una cierta flexibilidad de parte de todo el Consejo. El mundo sigue dando vueltas, lo que está haciendo CONARTE es un proceso y no sabemos cómo quedará la sociedad; en realidad se desarrollan otros problemas, moneda, trabajo, migración, puede haber otras problemáticas, se debe monitorear como se va evolucionando, con la posibilidad de modificación constante para adaptare a cada situación.

La Dra. Ana Laura Santamaría Plascencia se unió a la felicitación, expresó que, desconoce si otros estados lo están haciendo; siguiendo la reflexión de cómo CONARTE pudiera generar un canal para promover lo que está ya hecho. El canal 28 está atendiendo la cuestión académica de las escuelas, pero habla de tener en línea algunos conciertos y hacer una programación de los materiales grabados. El poner a la disposición un medio a los artistas para que puedan participar con alguna actividad artística. Por otro lado, no cobrar el uso del canal sino se mostrar y motivar por medio de su actividad, para que alguna retribución como en FINANCIARTE por ejemplo, puedan hacer “Artes desde su casa”.

El Dr. Camilo Contreras Delgado En lo que mencionaron apoyo a municipios, preguntó si es un hecho apoyo de la federación, como para ver los alcances. En cuanto al comentario del Dr. Juan Francisco Gómez, consideró muy relevante ver a los artistas a través de las redes, pero invitó a ver más allá. Las culturas populares no siempre tienen acceso a las redes. El canal 28 tiene una cobertura limitada. Valdría la pena explorar una alianza con medios comerciales que tienen cobertura, se pudiera intentar, ya que ellos sí llegan fuera del área metropolitana.

La Dra. Melissa Segura Guerrero respondió que, se pudiera hacer una especie de invitación a los artistas que envíen material que están haciendo desde casa, alguna reflexión, se pudiera ofrecer con gusto. Se ha estado recuperando mucho material, se ha estado ofreciendo programación temática, hay mucha oferta afortunadamente; agradeció a la Dra. Ana Laura Santamaría.

La Dra. Melissa Segura Guerrero, agradeció y tomó nota acerca del comentario.

Por otro lado, el Lic. Alejandro Rodríguez Rodríguez, respondió que no se tiene confirmada la participación de la Federación. Sin embargo, el alcance no cambia; si ellos no participan se solicitaría una inyección de \$500,000.00 al mismo Consejo, el alcance es el

	El Pleno del Consejo aceptó de manera unánime las iniciativas de apoyos y subsidios ante la contingencia Covid-19.	mismo con o sin la Federación. El estado está en posibilidades de asumir ese compromiso.	Consejo
<p>III.Reglas de Operación 2020 de la convocatoria del Estímulo Fiscal a la Creación Artística (EFCA).</p> <p>Pasando al siguiente punto del Orden del Día, la Dra. Melissa Guerrero Segura expresó que todos están conscientes de que EFCA (Estímulo Fiscal a la Creación Artística) es otra forma de acceder a un financiamiento de proyectos. De igual manera, se sabe que esta contingencia afectará las posibilidades de las empresas para apoyar. Esto no quita que la convocatoria pueda estar abierta. EFCA tiene unas Reglas de Operación; se formó un Comité para presentar algunas reglas que de alguna manera impedían concretar de la mejor manera los proyectores y apoyos.</p> <p>Se presentaron las modificaciones de las Reglas de Operación trabajadas en el Comité, para que, al ser aprobadas en este Consejo se realice el trámite de Tesorería del Estado y después poder publicar la convocatoria.</p> <p>Agregó que hay tres solicitudes que hace la Mtra. María Eugenia Ayala, Vocal de Danza, que tiene que ver con adecuaciones frente a la contingencia sanitaria.</p>			

La Dra. Melissa Segura Guerrero compartió solo los puntos que se ajustaron por conducto de la Comisión.

NOTA:

Se resaltan a continuación los puntos que el Comité ajustó previamente en sus reuniones de trabajo:

REGLAS DE OPERACIÓN 2020

ESTÍMULO FISCAL A LA CREACIÓN ARTÍSTICA

1. DEFINICIONES...

c). - Comité Técnico Dictaminador: ..., cuyo fallo es definitivo e inapelable.

e). - Creación artística: ...Teatro: creación de la dramaturgia para una obra teatral... (se especifica que es válido como propuesta artística)

2.2 DEL COMITÉ TÉCNICO DICTAMINADOR.

... sus fallos son definitivos e inapelables y se basarán en los Criterios de Evaluación.

3. TRÁMITE.

... (denominado Calendario Operativo).

... contemplar un promedio de 15 días hábiles para realizar el proceso administrativo dentro de CONARTE (una vez recibida la transferencia).

4. REQUISITOS.

La Dra. Melissa Segura, resaltó este punto, ya que EFCA era una convocatoria que no se hacía en línea, sino que se recibían los

documentos. De esta manera sea más eficiente para todos. Por otro lado, CONARTE puede ser puente entre la empresa y el artista; se está ajustando el tiempo en máximo 15 días.

El registro será únicamente a través la página electrónica: <https://www.conarte-portal.org> . Una vez ingresadas las solicitudes de manera satisfactoria, el sistema emitirá un acuse de recibo, sin embargo, el Consejo para la cultura y las Artes de Nuevo León revisará la documentación presentada, pudiendo solicitar a los participantes la modificación de algún documento en caso de ser incorrecto. Toda la documentación y el material de apoyo presentado está sujeto a revisión. La alteración de documentos, el plagio o la ausencia de autorización para el uso de obras artísticas se considerarán como una falta grave y será motivo de descalificación e inhabilitación para volver a aplicar a esta convocatoria. Los puntos que debe contener el proyecto son:

B. Del Proyecto Artístico:

B.1. Para proyectos de Creación Artística:

1.- Descripción

a).- Ficha Técnica:

- Tiempo de desarrollo del proyecto.

c). - Aportación y relevancia artística

f). - Desglose general de gastos (ver anexo I); tales como: conceptos, montos y suma total; anexando cotizaciones que sirvan como referencias para la evaluación.

Nota: No se deberá contemplar:

- Equipamiento (tales como: equipo de cómputo, mobiliario de oficina, mezcladoras,

<p>equipo de sonido, instrumentos, etc.).</p> <ul style="list-style-type: none"> • Financiamiento de servicios educativos con fines de capacitación para el autor responsable del proyecto (ni los coautores si aplicara). • Contratación de servicios administrativos o jurídicos para el autor responsable del proyecto (ni coautores). <p>h). - Ruta crítica o plan de trabajo, a manera de tabla, dividiendo por meses cada una de sus etapas, hasta la culminación del proyecto (producto creativo).</p> <p>i). - Descripción de terceros participantes de Nuevo León y de otros Estados, por especialidades (en caso de aplicar).</p> <p>j).- Desglose del gasto de terceros participantes de Nuevo León y de otros Estados, por especialidades (en caso de aplicar).</p> <p>3.- Currículum</p> <p>a) Datos de contacto: correo electrónico y teléfono.</p> <p>b) Imágenes, bocetos y/o muestras de trabajos anteriores relacionados al tipo de producto que pretende realizar con el presente proyecto.</p> <p>6.- Propuesta de Retribución EFCA: será asignada de acuerdo a lo descrito en el apartado PROGRAMA DE RETRIBUCIÓN EFCA descrito en las presentes Reglas de Operación.</p> <p>B.2. Para Proyectos de Producción Teatral, Musical o Dancística:</p> <p>5.- ESQUEMA FINANCIERO (ver anexo I); que deberá integrarse por los siguientes documentos:</p>			
--	--	--	--

- a). - Presupuesto del proyecto artístico que incluya resumen y desglose detallado por rubro y fuente de financiamiento. Con un apartado que integre lo siguiente...
- b). - Proyección del monto estimado de ingresos en taquilla en moneda nacional.
- c). - Convenio, contrato o carta de intención que establezca costos de renta, servicios incluidos, porcentajes de taquilla y fechas aproximadas

5. EVALUACIÓN DE PROYECTOS.

Para la evaluación de los proyectos artísticos, el Comité Técnico Dictaminador (integrado por tres especialistas en el ámbito de su competencia), tomará en cuenta principalmente los siguientes criterios:

- a). - Originalidad e innovación.
- b). - La viabilidad técnica y financiera del proyecto artístico.
- c). - La relevancia y aportación artística.
- d). - Trayectoria del postulante.
- e). - Precisión del proyecto.

6. CRITERIOS DE AUTORIZACIÓN

... trate siendo su fallo definitivo e inapelable...

- a). - Los límites máximos de aportaciones conforme a la Ley; solicitar un monto mayor será motivo de descalificación.

- b). - Los proyectos que tengan otras fuentes de financiamiento, deberán manifestarlo en el mismo.

7. PUBLICACION DE RESULTADOS DEL COMITÉ TÉCNICO DICTAMINADOR.

CONARTE, a través de la página electrónica publicará las actas de dictamen de cada periodo.

8.- ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN DEL CONTRIBUYENTE APORTANTE.

(uno por parte del Autor Responsable del proyecto y otro por parte del contribuyente aportante cuando sea persona física, o del representante legal, tratándose de persona moral).

g). - Declaración de veracidad por parte del contribuyente aportante cuando sea persona física, o del representante legal, tratándose de persona moral

13. OBLIGACIONES DE LOS CONTRIBUYENTES APORTANTES Y RESPONSABLES DEL PROYECTO.

e). - Los responsables de proyecto...están obligados a presentar ante la Secretaría Técnica de CONARTE, Reportes Trimestrales por escrito (sobre los avances que guarde el proyecto artístico), a partir de la fecha de liberación de la Constancia emitida por la SFyTG

TRANSITORIOS

Segundo ... solicitará su publicación durante el mes de abril de 2020, ...

Tercero. - Las circunstancias no previstas en esta convocatoria serán resueltas por el Consejo para la Cultura y las Artes de Nuevo León. Esta decisión tendrá el carácter de inapelable.

La Dra. Melissa Segura comentó que no son cambios fundamentales sino puntualizaciones y agregó que, sumado a

Acta Ejecutiva de Acuerdos del Consejo para la Cultura y las Artes de Nuevo León
Reunión Extra Ordinaria Virtual
Departamento: Presidencia

esto hay una solicitud para establecer un tabulador. Por ejemplo, un artista puede recibir hasta \$500,000.00 para una creación literaria y dentro de ese monto, se puede determinar una distribución del recurso. Dijo que esta es una problemática que se ha tenido entre los evaluadores que llegan a considerar que los montos en honorarios no son los adecuados, o el concepto de gasto para asesoría, etc. Entonces, se propone este tabulador para EFCA 2020:

En términos de pago de **Honorarios**, se sugiere un monto máximo para **Autores**, en Creación de \$35,000.00 mensuales. En caso de **Asesores**, un monto máximo de \$29,000.00 por proyecto y por persona, tanto en Creación como en producción.

En el caso de Producción, hay otros conceptos:

Director y Productor, máximo \$80,000.00

Elenco, máximo \$50,000.00

Equipo técnico, máximo \$30,000.00

Equipo creativo, máximo \$60,000.00

Pago por **cesión de derechos**, \$40,000.00

(Estos últimos, se considera monto por proyecto y por persona).

Por último, la Dra. Melissa Segura Guerrero compartió 3 notas que se tendrían que autorizar en esta sesión, que tiene que ver con la contingencia:

1.- Ampliación de plazos de proyectos vigentes.

Señaló que, los proyectos vigentes tienen un plazo de ejecución de un año a partir de que les fue liberada la constancia de aprobación, sin embargo, es muy probable que por esta situación algunos artistas no puedan cumplir dentro del año su actividad, por lo tanto, se estará ampliando este plazo hasta que pase la contingencia.

2.- Ampliación de plazos de búsqueda de empresa aportante para los proyectos autorizados 2019.

Hay personas que cuentan con proyectos autorizados y, ante la excepción fiscal anunciada por el gobierno, esto se va detener. La intención es que estos proyectos no pierdan vigencia, se amplía el plazo hasta que pase la contingencia.

3.- Ampliación de plazos de búsqueda de empresa aportante y ejecución de proyectos dictaminados positivamente de la convocatoria 2020.

Se explicó al Pleno que, esta convocatoria se lanzaría en abril, aún así se tendría que ser flexibles en el tiempo, para que se consiga el recurso y se lleve a cabo el proyecto. Estas notas son importantes para que los artistas sepan que proceden ante la contingencia.

La Mtra. María Eugenia Ayala Acosta señaló que esta convocatoria típicamente no acepta, para teatro y danza, un video como producto final y, dadas las circunstancias, podría ser pertinente permitirlo. Una producción pudiera tener una salida final en video incluso tener un mayor impacto que una salida presencial, dado el boom actual de lo digital.

El Dr. Rodrigo González Barragán dijo alegrarse de haber puesto el tabulador, eso quita la posibilidad de que la gente abuse o estar evaluando si es viable o no. Felicitó por este punto. Solicitó un ajuste ortográfico en el tabulador.

La Lic. Lesslye Yin Ramos preguntó, respecto al comentario de la Mtra. María Eugenia Ayala Acosta, si se refiere a producción, a un video.

La Dra. Melissa Segura Guerrero respondió que sí es viable, se puede agregar a las Reglas de Operación, y al votar el conjunto de disposiciones se puede incluir, como producto final.

La Dra. Melissa Segura Guerrero agradeció el comentario.

La Dra. Melissa Segura Guerrero respondió que así es, se refiere a producción.

Consejo

Acta Ejecutiva de Acuerdos del Consejo para la Cultura y las Artes de Nuevo León
Reunión Extra Ordinaria Virtual
Departamento: Presidencia

Contando con diecisiete integrantes del Consejo en línea (más invitados sin facultad de voto), la Dra. Melissa Segura Guerrero sometió a votación las modificaciones a las Reglas de Operación 2020 de la convocatoria denominada Estímulo Fiscal a la Creación Artística (EFCA).

**Se autorizan con
16 votos las
modificaciones a
las Reglas de
Operación de
EFCA 2020**

A favor:

Dr. Juan Francisco Gómez Villalobos
Mtra. María Eugenia Ayala Acosta
M.A. Yolanda Leal Cavazos
Lic. Carmen Junco González
Dr. Camilo Contreras Delgado
Mtra. Martha Ruth Escobedo García
Dr. Rodrigo González Barragán
Lic. Lesslye Yin Ramos
Lic. 10. Magdalena Sofía Cárdenas
C. Zaira Espinoza Leal
Mtro. Gerardo puertas
Mtro. Alejandro González Herrera
Mtro. Juan Vidal Medina Zavala
Dra. Ana Laura Santamaría
M. Ricardo Marcos
Dra. Melissa Segura Guerrero

No existieron votos en contra.

Nota: No fue posible contabilizar el voto de la Mtra. Diana Oralia Alvarado Rodríguez ya que presentó fallas técnicas en su equipo.

Con la votación, se dio fin a la reunión; el M. Ricardo Marcos González agradeció la participación y dijo estarán en comunicación. Se les hará llegar la información, para que la compartan en sus comunidades. La Dra. Melissa Segura Guerrero ofreció de igual manera un agradecimiento a los Directores de CONARTE por su participación en la junta.

Fin de la reunión.

LISTA DE ASISTENTES A LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL (PLATAFORMA “ZOOM”)

M. Ricardo Marcos González	Presidente
Dra. Melissa Segura Guerrero	Secretaria Técnica
Lic. Magdalena Sofía Cárdenas García	Promotora Cultural
Mtro. Gerardo Puertas Gómez	Promotor Cultural
Dr. Camilo Contreras Delgado	Promotor Cultural
Dr. Rodrigo González Barragán	Representante de la Sociedad Civil
Lic. Carmen Eugenia Junco González	Persona de reconocida presencia en actividades culturales
Dra. Ana Laura Santamaría Plascencia	Personalidad Académica
Lic. Ricardo Gerardo Sada Villarreal	Comisario Público Asignado
Mtra. Martha Ruth Escobedo García	Representante de Artes Plásticas
Lic. Lesslye Yin Ramos	Representante de Cine y Video
Mtra. María Eugenia Ayala Acosta	Representante de Danza
Mtro. Alejandro González Herrera	Representante de Danza
M. A. Yolanda Leal Cavazos	Representante de Fotografía
C. Zaira Eliette Espinosa	Representante de Literatura
Mtra. Diana Oralia Alvarado Rodríguez	Representante de Música
Dr. Juan Francisco Gómez Villalobos	Representante de Música
Mtro. Juan Vidal Medina Zavala	Representante de Teatro
Lic. Roberto Villarreal Sepúlveda	Director del Teatro de la Ciudad
Sra. Elvira Lozano de Todd	Directora de la Pinacoteca
Lic. Alejandro Rodríguez Rodríguez	Director de Desarrollo y Patrimonio Cultural.
Lic. Luis Gerardo Espinosa Escalante	Director de la Escuela Adolfo Prieto.
Lic. Mario Arroyo Ramírez	Asesor Jurídico de CONARTE.
Sra. Eva Trujillo Ramírez	Directora de la Casa de la Cultura